

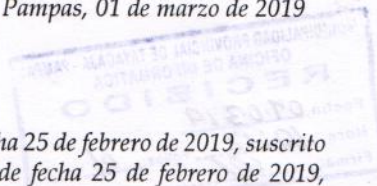


"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2019-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

Pampas, 01 de marzo de 2019



### VISTO:

El Proveído S/N de la Gerencia Municipal; Informe N° 120-2019-GDS-MPT/P de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 046-2019-SGMYPSS-GDS- MPT de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Sub Gerente de la Mujer y Programas Sociales; Informe N° 021-2019-ULE-SGDMYPSS/MPT de fecha 22 de febrero de 2019, suscrito por la Responsable del SISFOH;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el numeral 2.5 del Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que es función del Gobierno local Gestionar la atención primaria de la salud.; asimismo en el numeral 2.3 del Artículo 84° de la precitada Ley, prescribe que es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local;

Que, con Resolución Ministerial N°249-2017/MINSA de fecha 12.04.2017, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la anemia materno infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú, 2017-20121;

Que, a través del Informe N° 120-2019-GDS-MPT/P, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la designación mediante Acto Resolutivo a la Responsable de la Unidad Local de empadronamiento -ULE, a la Sra. Elizabeth Diana Paraguay Tunque, para que se pueda hacer cargo de la actualización del padrón nominal de la actividad "Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de la Anemia del Menor de 36 Meses";

Que estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como responsable de la actualización del Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial Tayacaja-Pampas, para la actividad "Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de la Anemia del Menor de 36 Meses"; designación que recae conforme al detalle siguiente:

**Nombres y Apellidos** : Elizabeth Diana Paraguay Tunque  
**Cargo que ocupa en la Entidad** : Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento  
**Correo electrónico** : dio\_2022@hotmail.com  
**Teléfono de contacto** : 986314244  
**Teléfono de la Municipalidad** : 064-456234

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto toda norma que se oponga al presente acto resolutivo.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Responsable de SISFOH y demás unidades que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

Juan Carlos Comun Gavilan  
ALCALDE

